

Concurso de Disfraces de Halloween

- Toda persona que participe en el concurso debe ser mayor de edad.
- Las personas que deseen participar en el concurso deberán publicar sus fotografías en los comentarios de la publicación del concurso.
- Todas las fotografías de las personas disfrazadas deben ser tomadas dentro de algún área de AFZ. No serán aceptadas fotografías que retraten otros lugares.
- Para participar en el concurso es de carácter obligatorio que sea colaborador de AFZ o de alguna de las empresas ubicadas dentro AFZ.
- No se admitirán fotografías donde se muestre un uso incorrecto o inapropiado de las instalaciones. Tampoco se aceptarán fotografías que contengan desnudos, violencia u otro contenido que AFZ considere inapropiado para su divulgación.
- El periodo para compartir las fotografías en los comentarios de la publicación del concurso será del 30 de octubre al 03 de noviembre.
- Los ganadores se definirán por la mayor cantidad de la reacción "Me gusta" que tenga la fotografía.
- El periodo de votación será del lunes 30 de octubre al viernes 03 de noviembre a las 12:00m.d.
- Se anunciarán los 3 ganadores el 06 de noviembre en las redes sociales de AFZ. Los ganadores serán contactados por medio de nuestro INBOX de AFZ.
- A partir del 8 de noviembre se podrá realizar el retiro de los premios. Se dará el plazo de una semana para que el ganador envíe los datos de la cuenta a su nombre para la transferencia. Después de ese plazo no se entregará el premio. Tampoco se depositarán premios en cuentas que no se encuentren a nombre del ganador.
- Los premios serán los siguientes:
 1. Primer lugar: Recibirá \$500.
 2. Segundo lugar: Recibirá \$250.
 3. Tercer lugar: Recibirá \$100.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- La entrega de premios será únicamente con los ganadores del concurso, es necesario presentar la cedula de identidad vigente en buen estado y badge de la empresa en la que labora.
- Los premios son intransferibles.

- Para la selección de los ganadores se analizará que todas las interacciones o votos generados en las fotografías sean generados por cuentas reales.
- El Organizador no será responsable si factores externos al organizado le impiden al ganador -por cualquier motivo- canjear o disfrutar el premio.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la dinámica. Cualquier asunto que se presente con el Premio y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.
- La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del concurso. El Organizador se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses del concurso, los casos en que se incumpla con las disposiciones y condiciones del presente reglamento.